



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 03 AGO 2007

VISTO: El Decreto Provincial N° 1985/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Vocal CPN Víctor Hugo MARTINEZ, a partir del día 06 de agosto de 2007;

Que ello obedece a que el mismo se ha acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria;

Que en virtud de ello corresponde establecer a quien permanecerá a cargo de la Presidencia del Organismo, hasta el nombramiento del Vocal correspondiente, conforme el orden establecido oportunamente;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en función a las atribuciones conferidas por el Artículo 27° de la Ley Provincial N° 50 y Reglamento Interno;

POR ELLO:

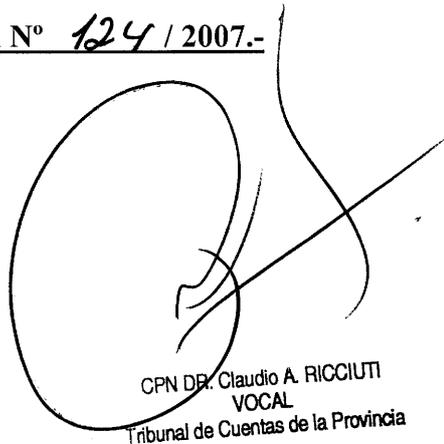
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: PERMANECERÁ a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, hasta producirse el nombramiento del Vocal reemplazante del CPN Víctor Hugo MARTINEZ, el Sr. Vocal de Auditoría CPN DR Claudio Alberto RICCIUTI.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 124 / 2007.-


CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia


CPN VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA